



DECRETO ALCALDICIO N° 4.456 /

QUILLÓN, 06 de Agosto del 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 152 de fecha 06.08.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.873 de fecha 02.07.2024, que aprueba las bases de postulación Celebración de Fiestas Patrias 2024, comuna de Quillón;
3. Acta de evaluación de fecha 22.07.2024, emitida por la comisión evaluadora;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija presupuesto municipal del año 2024;
6. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el acta de evaluación de las bases de postulación celebración de fiestas patrias 2024, comuna de Quillón, la que se encuentra adjunta y se entiende es parte íntegra del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

Av.-
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO SECMU